

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

- 113** *Aprobación definitiva Reglamento regular del Régimen financiero de gestión y justificación de la dotación económica a los grupos municipales.*

Anuncio

Aprobado inicialmente el Reglamento regulador del Régimen Financiero de Gestión y Justificación de la Dotación Económica de los Grupos Municipales mediante acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de diciembre de 2016, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Linares y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con el art. 49 de la Ley 7/85 reguladora de la Ley de Bases de Régimen Local.

Linares, a 11 de Enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.